



NOTA DE ESTUDIO

ASAMBLEA — 41º PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN TÉCNICA

Cuestión 31: Seguridad operacional de la aviación y navegación aérea – Normalización

REVISIÓN DEL CONTENIDO DEL DOC. 8071 — MANUAL SOBRE ENSAYO DE RADIOAYUDAS PARA LA NAVEGACION

(Nota presentada por Argentina con el apoyo de 20 Estados miembros de la CLAC²)

RESUMEN

Esta nota de estudios presenta la propuesta de revisión al Manual sobre ensayo de radioayudas para la navegación (Doc. 8071) con el propósito de lograr un mejor ordenamiento normativo, incorporando al mismo el contenido de los Apéndices P, Q y D del Manual de vigilancia aeronáutica (Doc. 9924) por tratarse de temas afines.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- a) tomar conocimiento de la presente nota.; e
- b) instruir al Consejo para que considere la conveniencia de efectuar los análisis técnicos necesarios en el marco del Grupo de Expertos sobre sistemas de navegación y Grupo de Expertos sobre vigilancia la revisión y armonización del Manual sobre ensayo de radioayudas para la navegación (Doc. 8071) y el Manual de vigilancia aeronáutica (Doc. 9924)

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con los Objetivos estratégicos de Seguridad operacional
<i>Repercusiones financieras:</i>	Ninguna
<i>Referencias:</i>	Manual sobre ensayo de radioayudas para la navegación (Doc. 8071) Manual de vigilancia aeronáutica (Doc. 9924)

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La presente nota de estudios propone realizar una enmienda al Manual sobre ensayo de radioayudas para la navegación (Doc. 8071), para incorporar el contenido:

¹ Versión en español proporcionada por Argentina.

² Aruba, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Reino de los Países Bajos, República Dominicana, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

- Apéndice P. “Orientación relativa a los ensayos en vuelo de la vigilancia dependiente automática — radiodifusión (ADS-B)” del Manual de vigilancia aeronáutica (Doc. 9924);
- Apéndice Q. “Orientación relativa a los ensayos en vuelo del sistema de multilateración (MLAT)” del Manual de vigilancia aeronáutica (Doc. 9924);
- Doc. 8071 y ensayos propios del Modo S (monitor local) del Apéndice D del Manual de vigilancia aeronáutica (Doc. 9924).

1.2 Dicha armonización de ambos Documentos tiene el objetivo de mejorar el ordenamiento normativo concentrando los textos afines a los ensayos y unificar las referencias a los ensayos de sistemas de vigilancia aeronáutica en un solo documento, considerando que, estos documentos técnicos son ampliamente utilizados por los Estados.

2. ANALISIS

2.1 El Manual de Vigilancia Aeronáutica (Doc. 9924) contiene orientaciones de alto nivel referidas a ensayos en vuelo para los sistemas de vigilancia dependiente automática — radiodifusión (ADS-B) de ADS-B en su Apéndice P, sistema de Multilateración (MLAT) en su Apéndice Q y ensayos propios del Modo S (monitor local) en el Apéndice D Técnicas del sistema SSR.

2.2 El Manual sobre ensayo de radioayudas para la navegación (Doc. 8071), como se menciona en su preámbulo tiene como finalidad “*proporcionar orientación general sobre la amplitud de los ensayos y de la inspección que normalmente se realizan para asegurarse de que los sistemas de radionavegación satisfacen las normas y métodos recomendados (SARPS) del Anexo 10*”, describiendo los ensayos en tierra y en vuelo a realizarse respecto a determinadas radioayudas para la navegación y aportando información pertinente a los recursos necesarios para efectuar las inspecciones. Las disposiciones relativas al ensayo de sistemas del radar de vigilancia (radar primario y secundario) se describen en el Volumen III y sus apéndices asociados, y como menciona la nota asociada al punto 1.1. Generalidades (Capítulo 1) — *En este volumen figuran textos de orientación sobre ensayos de radares: sin embargo, no incluye orientación para nuevos sistemas de vigilancia como la vigilancia dependiente automática — radiodifusión (ADS-B) y de multilateración (MLAT). Para consultar textos de orientación de alto nivel sobre ensayos en vuelo de nuevos sistemas de vigilancia, véase el Manual de Vigilancia Aeronáutica (Doc. 9924).*

3. CONCLUSIÓN

3.1 Teniendo en consideración que ambos Documentos consisten en una referencia fundamental para las prácticas de los ensayos en tierra y en vuelo de los sistemas de radionavegación, se encuentra apropiado que las disposiciones aplicables para los ensayos de los sistemas ADS-B, MLAT y los ensayos propios del Modo S (monitor local), sean incorporados al Volumen III Manual sobre ensayo de radioayudas para la navegación (Doc. 8071).

3.2 Dicha armonización de ambos documentos genera un mejor ordenamiento normativo a los efectos de concentrar las referencias a ensayos en un mismo documento, procurando simplificar su aplicación y seguimiento de las posteriores actualizaciones. Considerando además que ambos manuales son ampliamente utilizados por los Estados.

3.3 Con la finalidad de optimizar el Manual sobre ensayo de radioayudas para la navegación (Doc. 8071), se estima conveniente la incorporación del contenido del Apéndice P. Orientación relativa a los ensayos en vuelo de la vigilancia dependiente automática — radiodifusión (ADS-B), Apéndice Q. Orientación relativa a los ensayos en vuelo del sistema de multilateración (MLAT). y los ensayos contenidos actualmente en el Manual de Vigilancia Aeronáutica (Doc. 9924) al Volumen III del Doc. 8071.